

DOCUMENTO DE AYUDA PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE TASAS

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE TASAS LOS NO RESIDENTES EN ESPAÑA

(versión 2, 15 de enero de 2018)

La solicitud de devolución de ingresos por tasas, derivada del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (BOE de 25 de julio), deben recoger, necesariamente, los siguientes elementos:

- **Identificación de quien solicita la devolución**, debiendo coincidir con quien efectuó el pago e indicando el domicilio correspondiente a efectos de notificaciones.
- **Importe** de la devolución que se solicita.
- Breve **descripción de los hechos** que han dado origen a la situación. Una **traducción al castellano de la solicitud de devolución**.
- Una **traducción al castellano jurada de los poderes de representación** (con apostilla de la Haya) de la/s persona/s que firme/n la solicitud.
- **NIF y código SWIFT** de la Empresa.
- **Código internacional de la cuenta bancaria (IBAN)** en la que se desee recibir la devolución, junto con el nombre y la dirección postal del Banco.
- **Fotocopia de la transferencia bancaria** efectuada a favor de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Con el fin de facilitar la rápida subsanación de cualquier problema que pudiera surgir en la tramitación del expediente incoado, se recomienda facilitar la identificación de una persona de contacto, indicando un número de teléfono y, en lo posible, una dirección de correo electrónico.

Es conveniente comunicar a la AEMPS cualquier cambio en los datos bancarios o en la Sociedad (NIF, razón social, dirección, etc.).

Referencias:

1. [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.](#)
2. [Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.](#)
3. [Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.](#)
4. [Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.](#)